SUSCRIPCION

España . . . . . 1'25 ptas. al mes.
Extranjero . . . . 2'25 » »
Número suelto. . . 5 Céntimos.
Id. atrasado . . 10 »

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Apartado núm. 19

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle del Conquistador, 38, 1.º

Imprenta: Soledad, 27

Año IV — PALMA DE MALLORCA Viernes 9 de Noviembre de 1906 — Núm. 1187

ACTUALIDADES

El cable directo

Días pasados el gobernador civil recibió, como no ignoran nuestros lectores, un telegrama suscrito por los señores Weyler, Rosselló, Amer y Font, notificando la gratísima noticia de haberse firmado por el Rey un decreto autorizando la publicación de la subasta para el tendido del cable directo entre Palma y Barcelona.

Nadie indudablemente habrá leído con indiferencia lo que precede. Al fin han sido escuchadas las peticiones de esta ciudad, eficazmente secundadas por nuestros representantes en el Parlamento. Demos gracias á los firmantes del telegrama, y reconozcamos su patriotismo profundo, por la solicitud incesante con que han proseguido en Madrid los ofrecimientos que aquí hicieron y las promesas que á estos acompañaron.

El cable entre Palma y Barcelona puede darse por cosa hecha. Los beneficios inmensos que ese cable ha de tener para nuestra capital y para toda la isla no importa consignarlos ahora. De sobra son conocidos, de sobra han sido expuestos por todas las entidades que representan algo, porque algo son, entre nosotros. Hablábamos con uno de nuestros comerciantes más principales en aquella ocasión en que la interrupción telegráfica nos dejó incomunicados del resto del mundo. Y nos decía:

—Estamos unidos al continente por un solo cable, desde Palma á Ibiza, desde Ibiza á Jávea, en la provincia de Valencia. Ese cable cuenta ya largos años. Es viejo. Si esa única línea se rompiera, desgraciadamente, tardaríamos meses y quizás años en poder comunicar, porque la reparación para realizarla necesitaría de espedientes. ¿Puede decirse el tiempo que tarda en resolverse un espediente en España?

Mi entras tanto, la vida comercial, la vida en todos sus aspectos quedaría casi paralizada, grandemente entorpecida, en una situación verdaramente ruinosa y deplorable. Nuestro pueblo no puede comprender las ventajas del cable, porque nuestro pueblo no se preocupa de lo que constituye sus grandes intereses. El cable directo, además de prevenir aquellos perjuicios, ha de aumentar y facilitar nuestras relaciones, fomentando la prosperidad de esta isla y la de las demás baleares. El cable es un paso de gigante dado en el camino del progreso.—

Nada más tenemos que añadir nosotros. La construcción de la línea se realizará en cinco años, y el Estado destina á cada anualidad algo más de ochenta y una mil pesetas.

Consignemos, pues, aquí nuestro agradecimiento á cuantos han intervenido en este asunto, unos por su entusiasmo, otros por su influencia y su patriotismo. Aunque obra nacida del esfuerzo común, pues que á todos afecta en mayor ó menos grado, no olvidemos sin embargo de registrar con singular cuidado el nombre de la Cámara de Comercio, por su perseverancia, y el nombre del diputado por Mallorca, D. Alejandro Rosselló, que ha sido el alma de la empresa y el que ha contribuído con mayor eficacia á la realización de una obra, que resume las aspiraciones y deseos, tan largos años puestos de manifiesto.

El cable entre Palma y Barcelona es un hecho. Adelante.

CURIOSIDADES

Los elefantes indios.—Los elefantes indios deben comprarse cuando ya han cumplido doce años y no pasan de cuarenta y cinco, porque prestan excelentes servicios hasta los ochenta años.

Descubrimiento de Pompeya.—Hace pocos años se descubrió en Pompeya una fábrica de jabón que había estado enterrada bajo la lava desde el año 79 de nuestra Era. El jabón que se encontró no había perdido en eficacia á pesar de haber estado enterrado diez y ocho siglos.

Menús que pueden comerse.—Se va extendiendo la moda de presentar en las mesas menús comestibles. Los hay que son de pasta de almendra y tienen los platos escritos con una preparación encarnada, y también se hacen de mazapán.

La imagen más alta del mundo.—El monumento religioso más alto del mundo tiene 3.548 metros de elevación sobre el nivel del mar, gracias al pedestal que la misma tierra ofrece.

Tan elevado monumento consiste en una estatua de la Virgen María, erigida sobre un pedestal de roca en la cima de la Roccia chelone (Italia), en la región de Susa.

La figura está vaciada en bronce y tiene los brazos extendidos en actitud de bendecir el grandísimo territorio que se extiende á sus pies.

A la erección del monumento contribuyeron con pequeñas limosnas, ciento treinta mil niños, cuyos nombres figuran en una lista que se guarda en una caja de hierro dentro del pedestal de piedra. En la misma caja se guardan medallas con los bustos de los Reyes de Italia.

El día en que se descubrió el monumento se dijo primeramente una misa, que oyeron representantes de varias ciudades italianas y parte de los muchos que habían contribuido á la fundación, pudiendo asegurarse que no se ha celebrado el Santo Sacrificio en otro lugar más adecuado de la tierra.

DE VUELTA DEL POLO

El explorador Peary

Cablegrafían de Nueva York que el famoso explorador ártico, capitán, Peary ha llegado, con su buque «Roosevelt», á la bahía de Barttleharbanz (Labrador.)

Regresa de su última expedición al polo Norte, donde ha corrido graves peligros.

Su barco hállase muy averiado por causa de los choques con los hielos.

Peary ha sufrido una verdadera odisea.

Agotado el carbón, vióse obligado á quemar todos los tabiques interiores del barco.

De esta forma pudo alimentar las máquinas, y llegar á puerto de refugio.

Han muerto la mayoría de los perros groenlandeses que se llevara para sus expediciones terrestres.

Peary cuenta episodios curiosísimos.

Varias veces, en su lucha con los témpanos, creyó perecer, salvándole solamente su imponderable sangre fría.

Muéstrase muy animado, y habla de partir de nuevo para el polo con otro barco más nuevo que el «Roosevelt», y de mejores condiciones para la navegación ártica.

El Kaiser ante el fonógrafo

El emperador Guillermo se ha dignado conceder una sesión de gramófono al sabio yanqui E. W. Scripture, miembro del Smithsonian-Snstitut, que había ido á Berlín con el encargo expreso de recoger para el Museo Nacional de Washingtón la voz imperial.

El kaiser accedió gustoso á tan apacible deseo, imponiendo una condición inapelable.

—Le cedo á usted mi voz, más no quiero que se haga público de ella en tanto que yo exista. Después que yo me aleje de este mundo haga usted lo que quiera.

El sabio prometió todo lo prometible; pero sus compatriotas no se han resignado á esperar Dios sabe hasta cuándo. Los yanquis no saben esperar. En vista de eso, el miembro del Smithsonian Institut, volvió á Berlín, rogó, importunó, no dejó á sol ni á sombra al kaiser, hasta que el buen Guillermo, enternecido, le otorgó el necesario permiso para que las bocinas de los gramófonos dejen escapar á torrentes los resonantes períodos del discurso imperial.

¡Oh, los yanquis!... ¡Qué maravillosos caprichos tienen!

Cosas de los yankis

Días atrás Mr. Hearst, candidato al gobierno de Nueva York, había presentado un cartel á sus electores en el que representaba á su contrincante vestido de presidiario.

Este, de acuerdo con mister Root, le ha devuelto la fineza. El secretario de Estado pronunció un discurso en el condado de Oncida, en nombre de Roosevelt, y dijo lo que sigue:

«El presidente de la República desea vivamente la elección de Mr. Hughues, como gobernador.

Mr. Rossevelt considera á Hearst como impropio para el Gobierno, pues que es un demagogo embustero y egoista que procura embaucar á los obreros con falsas promesas. Cree el presidente que la elección de Hearst sería un mal y una vergüenza para los hombres honrados y dañaría á la obra que mister Róosevelt quiere realizar contra los latrocinios de los «truts» con leyes equitativas.»

Esta fraseología hará meditar profundamente á los candidatos españoles en vísperas de elecciones.

EL CONCIERTO ECONÓMICO

Problema económico; no foral

Del *Imparcial*:

«No dejará de sorprender á muchas gentes, especialmente en las Provincias Vascas, la afirmación concreta y terminante hecha ayer por el subsecretario del ministerio de Hacienda ante los comisionados de las Diputaciones forales, Sin duda, esta afirmación condensa el criterio del gobierno respecto á los conciertos económicos con aquellas provincias. Al menos todas las referencias coinciden en que la declaración fué hecha en nombre del gobierno.

Según este criterio, el concierto actual con las Provincias Vascongadas termina en 31 de Diciembre de 1906; si para dicha techa no ha tomado estado legal un nuevo concierto; aquellas provincias entran, en cuanto á tributación, se refiere, en el régimen general de la nación.

Tiene tal opinión un fundamento legal, el artículo 11 del real decreto de 1.º de Febrero de 1894, con el que el Sr. Gamazo cumplimentaba el mandato de las Cortes consignado en el artículo 41 de la ley de Presupuestos de aquel año. Para renovar el concierto, para señalar las nuevas cuotas con que aquellas provincias han de contribuir á los gastos generales de la nación, le basta al gobierno oir á las Diputaciones forales, Despues de oidas, su dictámen y su resolución no pueden ni deben tener mas límite que el voto de las Cortes.

Aparte este juicio legal, existe el hecho indiscutible de que el concierto económico no es un fuero, no forma parte de las tradiciones seculares que en aquel país se han respetado, haciendа honor no interrumpide á la promesa que el general Espartero hiciera en el campo de Vergara. Y en este extremo podríamos apelar al testimonio de varios vascongados que han hecho estudios especiales sobre la naturaleza y extensión de los fueros, algunos de los cuales, como el Sr. Arriandiaga en un discurso pronunciado el 25 de Noviembre del año pasado en el Instituto Vizcaino de Bilbao, llegan á afirmar que el concierto económico no es fuero, sino merced del Estado.

Pero aunque el fuero existiese, no puede referirse á la cantidad, sino á la organización recaudadora y distribuidora que, en plena autonomía, señala las calidades de la riqueza que debe tributar.

Hasta aquí, el concierto económico constituia un verdadero privilegio, y en la misma ley de presupuestos de Gamazo lo era. No hay modo de negar ni de soslayar esta verdad. Conocidas son, apesar de lo deficiente de nuestras estadísticas; las proporciones en que cada provincia contribuye á las cargas del Estado, no ya por la cantidad y la calidad de su riqueza imponible, sino por el número de sus habitantes. Exceptuando Soria, pobre, árida y desolada, todas las demás provincias españolas pagan por contribuciones, impuestos timbre, rentas y redenciones mucho más que las cuatro provincias concertadas. Y ante este dato, cuando se recuerda á Ciudad Real, Salamanca, Orense, Lugo, Cáceres, Leon, Palencia, Huesca, Guadalajara, Albacete, Segovia, Avila y Cuenca, entre otras, formadas por míseros terruños del interior, sin puertos, sin minas, sin fábricas, sin fáciles vias de comunicación, sin grandes ciudades y con mucha menor población que Vizcaya, y Guipúzcoa, y se las compara con éstas y se ve que tributan mucho más que ellas, es inevitable pensar que hay una evidente, una palmaria falta de equidad, que á los ojos de muchos puede parecer injusticia. Aun admitiendo como más que probable, cierta, la ocultación de riqueza, que comienza á denunciar el catastro en formación, resulta que Alicante, Oviedo ó Badajoz, por ejemplo, contribuyen con ocho millones á las largas del Estado, y otras con mayor cifra, mientras que no llega á tres millones lo que tributa Vizcaya, y no llega á dos los que tributa Guipúzcoa.

Aun siendo indiscutibles estos hechos, parecerá á muchos harto atrevida la declaración formulada en nombre del gobierno por el subsecretario del ministerio de Hacienda. Hacer entrar á las Vascongadas, por no llegar á un acuerdo antes del 31 de Diciembre, en el régimen común á todas las provincias, parecería, no obra de justicia ni cumplimiento de preceptos legales, sino un atentado á los fueros que aquellas provincias han podido conservar.

Y es forzoso evitar este equívoco. Sea cualquiera la solución final que tuviera este asunto, no puede olvidarse que en pocos casos como en este la prudencia ha de ir emparejada con la justicia. Gobernar no es sólo imponer la razón con la fuerza de la ley, sino que es llevar á todas las conciencias el convencimiento pleno de que la equidad y la justicia han sido cumplidas. Así, acaso, más eficaz que someter las Vascongadas al régimen común, sería calcular su tributación imponiéndoles el promedio de lo que pagan los demás españoles, sin mermar por ello las atribuciones que la costumbre más que la ley dan á las Diputaciones forales.»

La ley civil sobre la militar

El proyecto de reforma de la Justicia militar elaborado por el general Picquart se basa en dos principios: supresión de los Consejos de guerra y reforma de la acción disciplinaria en el Ejército.

El ministro de la Guerra francés comienza su labor de reforma por la base. El derecho de castigar se reserva á los oficiales que mandan compañía y desde luego á los jefes superiores. Podrá apelarse de la orden de castigo ante un Consejo regimental, ó si quien lo impuso fuera un jefe ante el que le siga en categoría.

Todos los crímenes y delitos que los militares cometan en tiempo de paz serán sometidos á la ley común. Todas las infracciones sometidas hoy al Código de Justicia militar, tales como deserción, abuso de autoridad, insumisión, prevaricación, robo de efectos, pillaje, serán juzgadas por los Tribunales civiles.

Sólo quedan sometidas á los nuevos Consejos de disciplina las infracciones que van directamente contra ella. Se suprime la pena de muerte; se reduce de diez á cinco años el máximum de condena á trabajos forzados; se disminuye la escala de penas en general y se admiten circunstancias atenuantes y la libertad provisional.

Según dice en sus comentarios la Prensa francesa, en el nuevo proyecto queda también garantida la libertad individual, como la disciplina, humanizándose los castigos en armonía con las exigencias del espíritu moderno.

El periódico "La Prensa,,

En Madrid se encuentra actualmente, continuando un viaje de recreo por Europa, el director y propietario de *La Prensa* en Buenos Aires, D. Ecequiel Paz acompañado de su esposa. El señor Paz que fué obsequiado con entusiasmo en Bilbao, en donde estuvo recientemente, no lo ha sido menos en Madrid. El Sr. Luca de Tena, propietario de *A B C* y de *Blanco y Negro*, ha organizado en honor del ilustre periodista argentino una fiesta que resultó brillantísima.

Como la presencia del Sr. Paz en Madrid es una gran nota de actualidad, es curiosísimo cuanto se relaciona con el gran periódico que, dirigido por él, ve la luz pública en Buenos Aires. Así tomamos de *A B C* lo siguiente:

La Prensa, de Buenos Aires, no es sólo una formidable máquina de información, artículos y anuncios, que inserta telegramas de 5.000 palabras transmitidos desde todos los rincones del mundo, y que sirve de intermediario indispensable para todo el que quiere comprar y vender algo, sino que además constituye una verdadera institución en el Estado argentino, que protege por su cuenta las artes, desarrolla la ciencia, recompensa al mérito y se ocupa en infinita serie de obras filantrópicas.

La Prensa es un periódico completamente independiente en política y de todos los poderes gubernativos á quienes ni adula ni combate por prejuicio. Es simplemente un periódico de principios, tan personal en sus actitudes, que cuando hace algún tiempo el Dr. Paz, su ilustre director, fué nombrado ministro plenipotenciario en Francia, al salir de Buenos Aires para Europa, dejó en manos de su redactor en jefe la dimisión de su nuevo cargo con la fecha en blanco, por si en algún momento *La Prensa* necesitaba atacar al Gobierno ó censurar su gestión política.

Exenta de esta suerte de toda clase de ligaduras y lo bastante fuerte para no necesitar subvenciones de ningún género, *La Prensa* ha venido á ser para el público un artículo de primera necesidad.

Su servicio telegráfico irradia sobre toda la superficie de la tierra. En París sus oficinas del bulevar de la Magdalena centralizan los telegramas europeos, y los cables de Nueva York la transmiten los despachos del resto del mundo en donde tiene corresponsales y noticieros, gastando en telegramas unos 70.000 francos y más aún cuando hay acontecimientos sensacionales como la destrucción de San Francisco y la erupción del Vesubio.

Además de los copiosos despachos en donde se relatan los menores sucesos, *La Prensa* sostiene corresponsales literarios en todas las capitales del mundo, y cada quincena publica crónicas de Claretie, Houssaye, Marcelo Prevost, los hermanos Margueritte, escritas desde París; de Grandmontagne, desde España; D'Amicis, desde Italia, y en una palabra, de todos los literatos de fama indiscutible.

Los anuncios desempeñan un papel capital en *La Prensa*, ocupando diariamente 10 páginas de siete columnas, de menudos caractéres, por donde desfila desde la información de la más opulenta industria hasta el ofrecimiento del más modesto empleo.

Tan enorme organismo está alojado en un suntuoso palacio situado en la gran avenida de Mayo, en Buenos Aires; sobre cinco pisos de un vasto edificio, una torre de 50 metros de altura sobre el nivel de la calle sostiene una estatua de bronce dorado, que con una mano sostiene la *Prensa* y con la otra un faro, simbolizando así la Idea que parte para las conquistas del Espíritu.

El propietario de *La Prensa* ha gastado 11 millones de francos en edificar semejante palacio, que lo deseaba magnífico para exteriorizar la potencia del periodismo moderno.

Imprenta, maquinaria, talleres de composición, oficinas, habitaciones, salones de descanso, todo tiene su lugar admirable en aquel palacio en donde diez ascensores eléctricos van y vienen desde los sótanos á la torre.

Desde las dos de la tarde hasta las cuatro de la madrugada, el movimiento febril de más de 500 personas, forma un turbión incesante en el interior del edificio. En un entresuelo está instalada la «Bolsa de los vendedores», enorme *hall* de 30 metros revestido de mayólicas, limpio, aireado y confortable, en donde aguardan los vendedores del periódico la salida de las diversas ediciones de *La Prensa*. Al lado cuatro rotativas Hoé, que pueden imprimir 144.000 ejemplares por hora aseguran las tiradas diarias.

En el palacio de *La Prensa* se hospedaron los exploradores Cock, Nordensjolds, el naturalista Rocavitza y recientemente el maestro Puccini, y no sólo los huéspedes disponían de expléndidas habitaciones, sino de un carruaje automóvil á su total disposición.

En la torre que corona el edificio, un vigía vela noche y día. Un poderoso reflector de 20.000 bujías ilumina un radio de siete kilómetros, y cuando estalla un incendio en la ciudad, de noche, el haz luminoso indica á los bomberos inmediatamente el lugar del siniestro.

De día, una sirena de sonoridad potente anuncia la llegada de telegramas sensacionales, que por la noche, el faro antes mencionado con sus cambios de colores, anticipa igualmente.

Completan la instalación de *La Prensa* varias instituciones de caridad, una clínica de urgencia, un consultorio de abogados y de enseñanza, todos gratuítos, que contribuyen á formar una doble corriente de simpatías y de utilidad entre el público y el periódico, cada vez más estrecha é íntima.

La Prensa fué creada en 1869 por el padre del Sr. Paz, su actual director y propietario, á cuyo esfuerzo constante y á cuyo talento enérgico y luminoso debe el periódico su actual esplendor, admirado y admirable por tantos conceptos.

DE POLITICA

NACIONAL

La Solidaridad catalana

Parece que surgen importantes diferencias entre los individuos de la Solidaridad carlo-republicano-catalanista, al apreciar los importantes proyectos sometidos á las Cámaras para su resolución.

«No es posible—dicen los bien enterados—que por fuertes que sean sus propósitos de unión y solidaridad, puedan los individuos que integran esta agrupación estar de acuerdo en las más transcendentales cuestiones puestas al debate. Por ejemplo: ¿puede el señor Azcárate, que el otro día salía del salón de sesiones del Congreso diciendo que ya estaba cansado de proteccionismo, estar de acuerdo con los catalanistas en las cuestiones económicas y de Tratados? Y si no lo está el Sr. Azcárate, ¿lo estará el Sr. Salmerón?

»Y en la cuestión de la ley de Asociaciones, el duque de Solferino, representante del carlismo, y los señores Albó, Beltrán y Soler y March, catalanistas francamente reaccionarios y clericales, ¿van á estar de acuerdo con los republicanos?

»Aparte de esto, en la misma cuestión de jurisdicciones hay diputados que simpatizan con la Solidaridad, y que, sin embargo, censuran la conducta de esta agrupación, que viene á quejarse de la aplicación de la ley, combatiendo por ello al Gobierno, y al mismo tiempo pide misericordia para los que la hon infringido.

»Todas estas son diferencias que en vano tratan de ocultar los diputados de la Solidaridad, y para las cuales no encuentran buena solución, á no ser que se la dé—añadían—el Sr. Alegret, proclamado por un periódico jefe de la Solidaridad.»

La unión de los liberales

Parece que entre los liberales hay decidido propósito de hacer cuantos sacrificios sean precisos, á fin de evitar que se encargue Maura del Poder.

La Correspondencia dice hablando de esto:

«No se oculta á los prohombres liberales que, dada la situación del partido, es muy verosímil que, si el general López Domínguez dejara el Poder, le substituyese el Sr. Maura; y á evitarlo tienden todos ellos.

Para esa campaña no se han puesto de acuerdo; pero ninguno discrepará de sus correligionarios.

Este convencimiento lo ha adquirido el Sr. Moret, y á ello obedece, sencillamente, el cambio de política que ha hecho.»

El Globo dice acerca de la actitud del Sr. Moret:

«Creemos poder afirmar que el señor Moret no considerará como una provocación la presentación del dictamen sobre la ley de Asociaciones, y así lo hará constar, como hará constar también

seguramente, que si estimó un día necesaria la disolución de las Córtes, fué porque estando retraída la minoría republicana y pujante la conservadora, no sería posible desarrollar fácilmente su programa.»

LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES

Sesión del Ayuntamiento

A las cuatro y cuarto de la tarde de ayer, se reunió el Ayuntamiento de esta Capital para continuar la sesión suspendida el miércoles, al objeto de ocuparse de los presupuestos para el año próximo.

Ocupó la Presidencia el Alcalde don Bernardo Calvet y ocuparon sus asientos los Concejales siguientes:

Liberales: Barceló y Mir, Alemañy y Pujol, Fuster y Calafell.

Conservadores: Planas, Mas, Castaño, Sureda y Morera y Bennassar.

Republicanos: Martí, García Orell, Fuset, Pou, Ramis y Granche, Rosselló y Escanellas, Barceló, Trian y Serra.

En el puesto del Salón destinado al público se nota gran desanimación; solamente hay los guardias municipales de plantón.

En las mesas de la prensa, redactores de los periódicos *La Ultima Hora*, *La Almudaina*, *Diario de Mallorca* y LA TARDE; junto á los periodistas toman asiento el Presidente de la Cámara de Comercio señor Alzamora varios empleados del municipio y algunos pocos caballeros particulares.

El Sr. *Alcalde* declara reanudada la sesión y el Concejal Sr. *Alemañy y Pujol* pide la palabra.

La Presidencia indica que antes de entrar en la discusión del proyecto de presupuestos, desea que se dé lectura á una carta del Sr. Azcárate, Presidente de la comisión nombrada por el Congreso para dictaminar con respecto á la sustitución del impuesto de consumos en España.

El Sr. *García Orell* suplica á la Presidencia, que demore algunos momentos el tiempo de espera por cortesía, por haber en el Salón mayoría de Concejales republicanos, y como esto no conviene á esta minoría, quizás vayan llegando los monárquicos.

(A las cuatro y veinte entra el señor Pascual.)

El Sr. *Alcalde* ordena la lectura de la carta del Sr. Azcárate.

Este suplica á la Corporación que dentro del plazo de quince días remita á aquella Comisión un proyecto de presupuesto sobre la base de que estuviera suprimido el impuesto de consumos.

El Sr. *Presidente* propone el nombramiento de una ponencia compuesta de elementos de las distintas fracciones políticas, para que redacten el presupuesto que se solicita.

Para que puedan ponerse de acuerdo los Concejales, el señor *Calvet* suspende la sesión por breves momentos.

Reanudada ésta, propone la Presidencia que compongan la ponencia los señores García, Martí, Canet, Planas, Barceló y Mir y Fuster.

El Sr. *García* manifiesta que solo acepta este cargo á condición de que la ponencia cumpla su cometido con prontitud y cariño y que su trabajo sea sometido á todos los compañeros del Consistorio y á una junta magne compuesta de Presidentes de sociedades y corporaciones como la Cámara de Comercio, Cámara Agrícola, de Amigos del País, Sociedades Obreras etc. etc.

El Sr. *Alcalde* pregunta que se hará si esta Junta no sustenta el mismo criterio que la ponencia.

El Sr. *García* dice que quizás cambiar de opinión porque desea asesorarse y supeditar su criterio al criterio general.

Así quedó acordado, tal como propuso el Sr. García.

(Entra el Sr. *Canet*.)

El Sr. *Alemañy y Pujol*, presenta una proposición escrita y firmada por varios Concejales de carácter urgente, por la que se propone apelar ante el Ministro, porque no se accede á la rebaja del cupo de consumos que solicitó el Ayuntamiento.

El Sr. *García* dijo que no se opondrá á que se apele de aquella disposición mientras se haga constar de una manera categórica que el Ayuntamiento no viene obligado á encabezarse por más que el cupo se rebaje en una mitad ó en una cuarta parte.

Se acepta la proposición con la adición del Sr. García.

—El *Secretario* dió lectura á un dictámen de la comisión de Hacienda, informando, pero sometiendo á la resolución del Ayuntamiento una instancia de la *Federación de Sociedades Obreras*, solicitando que en el próximo presupuesto se consigne una cantidad, reintegrable con destino á la construcción de un edificio para su uso.

El Sr. *Alcalde* entendió que esto significa una enmienda al proyecto de presupuesto, pues cree conveniente para acceder á lo que solicita la *Federación* la creación de un nuevo arbitrio cuyo producto podría destinarse á la amortización de capital y pago de intereses de la cantidad que se presupuestare.

El Sr. *Martí* dijo que para no entorpecer la marcha de la discusión, procede que se presente esta enmienda cuando se discuta el capítulo á que hace referencia.

El Sr. *Calvet* sostuvo que las enmiendas deben presentarse antes de la discusión del proyecto general.

El Sr. *Alemañy* creyó conveniente presentar la enmienda cuando se discuta el capítulo puesto que aquella está sobre la mesa.

Así queda acordado.

—*El Secretario* procede á la lectura del proyecto general de presupuestos.

(No lo reproducimos integramente por haberlo insertado ya en ediciones anteriores.)

Después de leido el Sr. *Presidente* pregunta si hay algún Concejal que desee presentar alguna enmienda al proyecto.

En vista de que no lo haya, el señor *Calvet* presenta una suscrita por si y por el Sr. Alemañy y Pujol, por la que se propone un aumento de 40.000 pesetas recargadas en un arbitrio sobre ocupación del espacio público, ventanas, balcones, inverneros etc. y un gasto de igual cantidad repartido en aumento de sueldo á algunos empleados inspectores veterinarios, médicos, inspectores de arbolado; creación de una clase de taquigrafía para los empleados etc.

El Sr. *Fuster* desea saber si esta enmienda debe discutirse ahora, ó si van á discutirse los presupuestos en globo.

El Sr. *García* cree que incumbe al Présidente de la comisión de Hacienda, decir si se ha hecho cargo bien de esta enmienda, si le parece que debemos tomarla en consideración y si afecta el proyecto general de presupuestos.

(Abandona la Presidencia el Sr. *Calvet* y pase á ocuparla el Sr. *Castaño*.

El Sr. *Barceló y Mir* sostuvo que la Comisión de Hacienda al presentar este presupuesto para el próximo año 1907 no lo presenta como un plan financiero que llene las necesidades de nuestra población.

Nadie ignora — dijo — que estamos atravesando actualmente un periodo crítico, con motivo de la presentación del proyecto de ley para tronsformar el impuesto de Consumos, cuyo tránsito ocasionará trastornos de índole económica que pondrán á prueba á los administradores del Municipio. Solamente una estrecha cohesión, y una firme voluntad por parte de todos, podrán evitar un naufragio á la nave comunal, seriamente amenazada por el temporal que se avecina.

Porque sin contar con ingresos seguros y suficientes podrían quedar desatendidos los servicios más indispensables y nos obliga á que, ni siquiera pensemos en llevar á efecto alguna de las mejoras que Palma necesita.

La Comisión de Hacienda que inmerecidamente presido, al calcular los ingresos para el año próximo ha tomado por base las circunstancias actuales aunque alboree la posibilidad de un cambio de frente; por esto no vienen los presupuestos con criterio cerrado, esperando que el Ayuntamiento tendrá el acierto de suplir nuestras deficiencias.

Hemos apelado á la reducción de algunos gastos, colocándonos en una esfera muy modesta hasta ver el resultado de lo que para todos es un enigma.

Hemos calculado el ingreso por consumos al tipo del cual el Estado, al solicitarle el encabezamiento, nada quiso rebajar.

Aún así nos encontramos con un déficit de sesenta mil pesetas que proponemos se cubra con un arbitrio sobre ocupación del subsuelo en la vía pública por medio de cañerías y demás.

No hemos querido descender á los abismos de la incertidumbre que nos rodea; no queremos obrar inconscientemente ni á la ligera; sino con razón y serenidad y con absoluto conocimiento de causa.

Este proyecto de Presupuesto ordinario para el año 1907, demosle, si lo permitis el nombre de interino ó provisional, porque se hará preciso que emprendamos un sério estudio económico para lo sucesivo, así que desaparezcan las nebulosidades, que, debido á la existencia del proyecto de transformación del impuesto de Consumos, cubren el horizonte municipal.

La cantidad calculada como ingreso por consumos es inferior en 148 mil pesetas á la que ingresó en cada uno de estos dos últimos años, y en 260 mil á lo recaudado por el mismo concepto en 1902, 1903 y en 1904.

La prudencia nos aconseja calcularlo en esta forma y sin formarnos ilusiones alhagüeñas de obtener más; no nos ofuscan los pesimismos lanzados por doquier, tal vez para ahuyentar competencias en la futura subasta de consumos.

No soy partidario de la creación de nuevos arbitrios si la necesidad de hacerlo no está justificada plenamente, ya sea por haber llevado las economías al último límite, ya fuere para llevar á efecto alguna de las mejoras de imprescindible necesidad porque es preciso que la opinión pública se convenza de que si el vecindario quiere servicios, ó quiere mejoras tiene que contribuir porque sin dinero nada se puede hacer.

(Entra el Sr. *Alorda*.)

El Sr. *García* extraña que el Sr. Barceló defienda la totalidad del proyecto, cuando se debe discutir la proposición de los Sres. Alcalde y Alemañy.

La Presidencia concede la palabra al Sr. García para discutir la totalidad.

El Sr. *Calvet* defiende su enmienda y desea que el Ayuntamiento acuerde si la admite ó no.

El Sr. *Planas* sostuvo que el impuesto que se trata de establablecer en la enmienda no es legal.

El Sr. *Alcalde* dijo que no ha encontrado textos legales que impidan imponer tal arbitrio.

Insiste en su enmienda.

El Sr. *Ramis* dijo que en tratándose de una elevación superior á 2'70 metros ya no puede el Ayuntamiento imponer trazas ni arbitrios á los propietarios.

El Sr. *García* opina que involucrando la cuestión vamos á meternos en un laberinto.

Cuando hayamos resuelto nuestra situación ya trataremos de crear nuevos arbitrios, dijo.

El Sr. *Sureda* es de la misma opinión. Cree que se ha de empezar por discutir la enmienda.

Empieza por combatirla por anti-económica.

No está conforme en aceptar arbitrios nuevos por la sola satisfacción de crear nuevos gastos.

El Sr. *Alcalde* pide se vote su enmienda.

El Sr. *Canet* opina que antes debe discutirse la totalidad del proyecto.

El Sr. *Ramis* dice que antes hemos de acordar si aceptamos la enmienda y luego si ha lugar discutirla.

El Sr. *Sureda* insiste en que debe discutirse antes la enmienda.

La Presidencia observa que hay otras enmiendas que se van presentando.

Se presentan otras dos de menor importancia, ambas creando nuevos arbitrios suscritas por los Sres. Calvet, Alemañy y Pujol y Fuster.

El Sr. *Martí*: vengan arbitrios, hasta sobre la respiración.

Suplica al Sr. Presidente de la comisión de Hacienda se ponga de acuerdo con los que se le han sublevado.

El Sr. *Calvet* sostiene su derecho de proponer cuantas enmiendas crea oportunas.

(Entra el Sr. *Alemañy y Alcina*).

El Sr. *Martí* sospecha que por medio de enmiendas se quiera modificar un proyecto que no sabemos si aprobaremos.

Apunta la idea de dejar todos esos papeles sebre la mesa y llamar aquí á todas las fuerzas vivas del país para que nos ilustren, en lo que se refiere á gastos, á consumos y á la manera de procurarnos ingresos.

Ya me parecía malo el proyecto—dijo—pero con las enmiendas me parece peor. Votaré contra las enmiendas, votaré contra el proyecto, votaré contra todo junto.

Este presupuesto, entiendo que debiera haberse saldado reduciendo los gastos al infinito, ó con un déficit pero yendo honradamente á ese déficit y sin disfrazar la verdad sobre el papel.

Se calcula un ingreso probable de 400.000 pts. ¿y por que no se calculan 10.000 ó menos por concepto de consumos?

El Sr. *Barceló* dijo que se ha partido de la base de que tenemos consumos, porque precisamente hoy hasta por el Ayuntamiento se gestiona la baja del cupo.

Coincide con el Sr. Martí en cuanto á no crear arbitrios sin saber si el vecindario estará dispuesto á satisfacerlos.

Anuncia que votará en contra de toda enmienda.

El Sr. *Ramis* eleva á proposición la indicación del Sr. *Martí* de consultar á las fuerzas vivas antes de aprobar el proyecto.

El Sr. *Barceló* se opone.

La Presidencia indica de que se consulte á la comisión nombrada al principio de la sesión.

El Sr. *Calvet* no está conforme con eso.

El Sr. *Presidente* pasa á votación, si se toman ó no en consideración las enmiendas presentadas.

El Sr. *García* dice que sería desairar á los que las han formulado; sería negarles los honores de la discusión.

Se toman en consideración.

El Sr. *García* pronuncia luego un elocuente y fogoso discurso combatiendo la totalidad del proyecto.

Dijo que jamás podía estar conforme con los presupuestos, por considerar que no responden á las necesidades de la población ni se adaptan tampoco al plan económico que exige importancia de las circunstancias actuales.

Además debo combatirlos porque en ellos no se consigna ninguna de las reformas anunciadas por los concejales que firman el dictámen, y que fueron los medios por que lograron ser elegidos derrotando á los republicanos, ni se ha dejado márgen para saldar el déficit que reportaría la supresión de los Consumos ya próximo inminente.

A la comisión le ha faltado valor cívico para ir á la creación de medios por los cuales pudiesen llevar acabo la reforma y el embellecimiento de Palma; como también le ha faltado valor cívico para hacer lo contrario; es decir tomar el camino prudente y lógico en estos casos como el de las economías, hasta no gastar ni un céntimo más de los ingresos.

Es doloroso, ir á la supresión de empleados y servicios y subvenciones, pedo cuando se ha pretendido que se venía á reformar la administración municipal es preciso abordar el problema ya sea de un modo ya de otro y hoy por hoy no existe más que el de las economías era preciso que la tomaran y si no lo han hecho es porque han carecido de la iniciativa y el valor necesario para ello y han adoptado el sistema viejo y censurable de dejar el asunto sin resolver con perjuicio de los Ayuntamientos venideros que tendrán que buscar medios no solo para llenar sus necesidades sino para satisfacer el déficit que forzosamente ocasionarán los actuales presupuestos si llegan á aprobarse.

Detesto y abomino de ese procedimiento de crear arbitrios como el propuesto sobre inspección de cañerías, arbitrio incobrable por lo mal calculado y poco equitativo, lo que demostró el ejemplo de que el que tenga la fortuna de que la cañería repartidora pase por frente su casa solo pagará como uno, cuando el que tenga que ir á buscar el agua desde cuarenta ó cincuenta metros de distancia pagará ocho veces más.

Entrando en la parte principal, observó que la Comisión ha calculado que el ingreso por concepto de consumos será de la mitad del cupo; cierto que puede suceder pero lo lógico es que sólo rindan una mitad ó una tercera parte y quizá menos; y digo menos porque nadie ignora lo odioso que este impuesto y lo difícil que se hará su cobro desde el día 1.° de Enero máxime cuando incluso el ministro de Hacienda ha reconocido que era ilegal, que le faltaba equidad, que pesaba sobre el proletariado.

Ya el año último indiqué la necesidad de buscar nuevas fuentes de ingreso, ante los temores que entonces tenía de que desaparecieran los consumos y por los tanto menos puedo admitir ahora unos presupuestos, cuya principal fuente de ingresos son los consumos, fuente de ingresos ilusoria, completamente ilusoria.

Presentar este proyecto no es administrar bien ni cosa parecida. Los Ayuntamientos son como las casas particulares, que donde falta buena administración viene la ruina y entonces ya se hace imposible la reabilitación. En cambio limitando el gasto al ingreso se pasa un año mal, pero en cambio no se pierde el prestigio y el crédito ni se compromete á futuras sucesiones.

Nada significa que en Palma estemos un año sin guardia municipal, sin luz, sin servicios del Ayuntamiento. Creo preferible suprimirlo todo que tenerlo y no poder pagarlo.

Aunque nosotros los republicanos nada tengamos que ver con este proyecto, me atrevo á emitir mi modesta opinión; yo aconsejería á la mayoría de la Comisión de Hacienda que retirase los presupuestos presentados, llamando á las entidades de Palma; de la compulsación de opiniones, formular los nuevos presupuestos; pues con la reunión de dichos señores podría la Comisión convencerse de si Palma está dispuesta á hacer el sacrificio y en este caso podrían abordarse los problemas de importancia pendientes, y en caso contrario ir al proyecto de economías disminuyendo los servicios y suprimiendo empleados, aboliendo subvenciones, etcétera, hasta nivelar los capítulos de gasto é ingreso.

Solo así, en estas condiciones, aceptaría la responsabilidad que podría caberme, pero de otro modo no es posible por el déficit que forzosamente ha de ocasionar deficiencias difíciles de saldar después, sino á costa de muchos sacrificios para los Ayuntamientos venideros.

(Entra el Sr. *Estela*).

El Sr. *Planas* confiesa que le es imposible tratar el asunto con la elocuencia que lo ha hecho el Sr. García.

Sostiene que la cosa no está tan mal como se dice, pues cree llegar á final de año y no haber gastado un céntimo y por consiguiente á tiempo de suprimir gastos ó crear ingresos.

Dice que ha navegado muchos años en buque de vela y ha visto aproximarse muchos temporales sin asustarse y que tampoco le asusta este; que á final de año podremos defendernos del oleaje si lo hay, sobre temporal y podremos capearlo.

El Sr. *Barceló*, elogia la elocuencia con que se ha expresado el Sr. García pero dice que no le han convencido sus argumentos.

Cree que con serenidad se salvarán todos los escollos. Todo se reduce á economizar durante un año si no existe el impuesto de consumos.

Añade que la opinión del Sr. García de consultar opiniones extrañas se contradice con el hecho de haber negado la suya muy autorizada á la Comisión de Hacienda.

Cree muy probable que subsistan los consumos que haya subasta y que concurran licitadores.

El Sr. *García* dice que no entiende en asuntos de mar, pero que cree de sentimiento común al oir la tempestad que se avecina prevenirse y cogerse á un salvavidas, y no esperar imposibles.

No se comprende esa calma, esa tranquilidad á menos que el proyecto presentado sea por plataforma. El lo discute en serio convencido que han de regir el año 1907, y por eso desea asesorarse.

Cree que los ingresos que se proponen son ficticios y en cambio los gastos son seguros.

En cuanto á la alusión del Sr. Barceló á modo de banderilla—dijo—asistí á las primeras sesiones y si no continué haciéndolo, fué porque estaba ausente el Presidente y entonces propuse el nombramiento de una ponencia compuesta de los Sres. Calvet y Calafell para que redactase el ante proyecto del presupuesto.

Esta actitud séria—añadió—quizás obedezca á que la mayoria republicana fué barrida de esta casa por sus proyectos, ó al menos así lo decían los periódicos.

S. S. vino aquí precedido de una gran fama de reformador y ¿que es lo que ha reformado? ¿pretender ridiculizarme ante la Ciudad porque no asisto á las sesiones? A veces no asisto porque camprendo que es rebajar á la Corporación discutiendo ciertos asuntos.

Ni en la comisión tampoco se ha hecho nada, no ha habido interés en nada, porque de haberlo, no habrian venido á posteriori la denegación de la rebaja del cupo de consumos y otras cosas.

Procure S. S. hacer buena administración y se lo agradecerá la Ciudad y procure no recriminar á sus compañeros de Consistorio.

El Sr. *Barceló* pretende no haber recriminado á nadie sino que se ha condolido de que no asistiese el Sr. García á las comisiones.

Dice que no vino al Ayuntamiento por sus méritos ni por su voluntad, sino esperanzado de poder hacer algo con respecto al problema de las aguas que consideraba la base de regeneración de la hacienda municipal y traguaron mis planes al impulso de algunos votos eterogéneos.

En cuanto á mi ausencia—añade—está perfectamente explicada con el restablecimiento de mi salud al que no atendí debidamente para regresar obedeciendo indicaciones del Alcalde.

Tampoco acepta la responsabilidad exclusiva como Presidente de la comisión de Hacienda,

(Entra el Sr. *Obrador*.)

El Sr. *Martí* compara estos presupuestos á un juego de Loteria, en que el premio es problemático y el dinero que cuesta el billete es positivo.

Recita una poesia de Menendez Valdés á propósito del argumento del señor Planas.

Insiste en convocar á las fuerzas vivas pel país, para que emitan su opinión respecto á estos presupuestos.

Planas sigue opinando en contra de esto, cuando no por otra cosa por falta de tiempo.

El Sr. *Ramis* de la forma en que se han presentado estos presupuestos deduce que se han hecho en broma.

El Sr. *Planas*: Pues se han hecho en sério y en serio se presentan y en serio se votarán.

El Sr. *Ramis*: no lo parece porque S. S. no sabe lo que son presupuestos.

El Sr. *Barceló* protesta de esas palabras y dice que en el Ayuntamiento se hacen las cosas serias y no en broma.

Pregunta al Sr. Martí si son sobrenaturales estos Sres. á quienes pretende consultarles el proyecto.

El Sr. *Martí* sostiene que si bien no hay nada de infalibilidad en cambio reunen cualidades para aconsejarnos.

Si fuera posible reuniria—dice—á los 70.000 habitantes de Palma en este Salón para consultarles.

El Sr. *Ramis* dijo que solo á broma puede tomarse la inclusión de esas 400 mil pesetas en presupuesto en nombre de la Sociedad.

Yo—dijo—no se que son presupuestos, pero se que este presupuesto es un disparate.

No he tratado, conste, ni trato, de molestar á nadie con mis palabras.

Garanticen S. S. este ingreso y lo creeré sério.

El Sr. *Calafell* para no repetir se adhiere á cuantas manifestaciones han hecho los Sres. Barceló y Planas.

En vista de lo avanzado de la hora el Sr. *Castaño* suspendió la sesión, á instancia del Sr. Sureda y Morera para continuarlo esta tarde á las cuatro.

Eran las siete y cinco.

ASAMBLEA MAGNA

Las diputaciones provinciales

El miercoles por la tarde se celebró otra sesión, que estuvo presidida por el representante de la Diputación de Madrid.

Como tercer secretario de la sesión actuaba el diputado provincial de Baleares, Sr. Ládico.

Continuando la sesión, el presidente de la Diputación de Mallorca, D. José Alcover, presenta una modificación á la base tercera del cuestionario, que no publicamos ahora por haberlo hecho ya anteriormente.

Púsose á discusión la base primera, pronunciando un discurso el diputado por Barcelona Sr. Cruells, el cual presenta la siguiente enmienda:

«Que las diputaciones provinciales, como personas jurídicas, estén sujetas á las disposiciones aplicables á las personas naturales.»

Intervienen en la discusión otros señores diputados, y por fin la base primera del cuestionario queda redactada en esta forma:

«Las diputaciones provinciales, como personas jurídicas, tienen capacidad civil para adquirir, poseer y enajenar bienes de todas clases, así como contraer obligaciones y ejercitar funciones civiles y criminales de la misma suerte que las personas naturales, con las limitaciones siguientes:

1.ª La adquisición y enajenación habrá de acordarse por las dos terceras partes de los diputados que componen la corporación.

2.ª Las adquisiciones se realizarán por concurso y las enajenaciones por subasta previa evaluación.

3.ª Los productos en venta de los bienes de beneficencia no podrán destinarse á otro fin que á las necesidades del establecimiento á que pertenezcan.»

Ejército y Marina

Matrimonios.—Al primer teniente de Carabineros de la Comandancia de Mallorca D. Juan Cornejo Calleja le ha sido concedido Real licencia para contraer matrimonio con doña Elena López Diez.

Pensiones.—A doña Jerónima Sureda Munar viuda del segundo teniente D. Juan Sureda Sancho le ha sido concedida la pensión anual de 670 pesetas que percibirá por la Delegación de Hacienda de Baleares desde el 22 de julio último.

Servicio de la plaza para mañana

Parada.—El Regimiento Infantería de Palma.

Jefe de día.—El Comandante del Regimiento Infantería de Palma D. Vicente Nieto.

Hospital y provisiones.—El primer Capitán del Regimiento Infantería de Palma.

Vigilancia por la plaza.—El segundo Oficial del Regimiento Infantería de Inca y clases del Regimiento Infantería de Palma.

D. O. de S. E.—El Teniente Coronel Sargento mayor Damián Garau.

Desde Barcelona

(De nuestro Redactor-corresponsal)

Ramón y Cajal

El nombre del sabio histólogo español también es acogido con entusiasmo en esta gran capital y acogidos también con admiración y con júbilo sus triunfos y su perseverancia.

Se le prepara un homenaje digno y entusiasta y Barcelona entera se apresta á tributar un premio al saber, una distinción á la virtud.

La Comisión organizadora del homenaje se reunió ayer y tomo los acuerdos siguientes:

Nombrar presidentes honorarios á los señores barón de Bonet, Batlles y Bertrán de Lis y Calleja; presidente efectivo, á don Juan Pachs; vicepresidente, á don Bandilio Danés; secretario, don Eduardo Bano; vicesecretario, don Alfredo Grana; tesorero, don Ramon Torres; contador, don Luis García; comisionado especial, don José Suñer, y vocales los presidentes de las sociedades escolares.

Adherirse á las conclusiones adoptadas por la comisión nombrada con el mismo objeto en Madrid.

Coadyuvar al proyecto del señor barón de Bonet de hacer una velada, en la que el doctor Calleja leerá un discurso en honor de Ramón y Cajal.

Telegrafiar á Italia, á Golgi, que comparte con Cajal el premio Nobel, expresándole la admiración y simpatía de los estudiantes catalanes y mallorquines.

Celebrar un acto del homenaje el mismo día que se celebre en Madrid.

Pedir que sea colocado en la cátedra de Histología un busto del eminente histólogo. Suplicar al Ayuntamiento que ponga á una calle el nombre de Cajal.

Hacer constar que deben darse por invitadas al homenaje todas las sociedades de Barcelona y que el presidente de la comisión recibirá las adhesiones en la facultad de Medicina.

Rogar á los periódicos y revistas de Cataluña que publiquen números extraordinarios el día del homenaje y envíen algunos ejemplares al presidente de la comisión para que este pueda entregarlos al señor Ramón y Cajal.

Rogar á los escritores, poetas y artistas residentes en Cataluña que remitan al referido presidente los trabajos que hagan en honor de Ramón y Cajal para ser leídos ó expuestos el día del homenaje y regalados luego al ilustre hombre de ciencia.

Y dar las gracias á la prensa y á cuantos han ofrecido su concurso para el homenaje.

Contando con el beneplácito sincero de todo el pueblo, no es prematuro asegurar que la Comisión verá coronados por el éxito sus esfuerzos.

De mi carnet de notas

En Barcelona la Asociación de padres de familia considerando una infracción de la ley de reclutamiento la cifra de 60.000 hombres á que asciende el cupo señalado para 1905, aunque con él se han de cubrir dos reemplazos, el del mencionado año y el del actual, que serán llamados á filas en uno de los primeros meses del próximo, gestionan:

1.° Que el Gobierno rebaje el cupo de la última quinta, cuando menos á 45.000 hombres.

2.° Que se prorrogue el plazo de redención hasta últimos de Diciembre ó Enero próximos.

3.° Que autorice la redención á metálico de los exedentes de cupo cuando sean llamados á filas.

***

El vapor «Villa de Soller» no ha llegado de Cette por causa del mal tiempo.

Se le espera mañana, que saldrá el mismo día para Soller.

—El pailebot «Antonio Prats» ha llegado sin novedad procedente de Ibiza.

—Se ha ampliado por R. O. el viaje de instrucción de los guardias marinas en el crucero *Numancia*, debiendo visitar los puertos de Messina, Pola, Venecia, Malta y Bizerta, rindiendo viaje en Mahón.

—La prensa mundial se ocupa de la fecrecient asociación mútua los «Propistas Españoles» que ha venido á llenar un gran vacío que estaba de manifiesto cuando el bienestar y porvenir del obrero se trataba.

El favor que el público le dispensa es la prueba más factible del éxito obtenido.

Vich.

SERVICIO TELEFONICO Y TELEGRÁFICO

(De nuestros Corresponsales especiales en Madrid y Barcelona, Sres. Martínez Albacete y Franco del Río.)

Madrid 8 (á las 17)

Maniobras militares en Melilla.

De Melilla dicen que continúan allí con gran actividad los ejercicios militares acostumbrados en esta época del año.

Las tropas permanecen en el campo hasta primeras horas de la madrugada.

Los moros acuden á presenciar las maniobras desde distintos puntos, demostrando gran interés por los menores detalles en los ejercicios.

Una embajada alemana en Marruecos.—A Berlín.

Ha llegado á Tánger la embajada alemana que preside el doctor Rosen.

Todos los miembros de ella hállanse satisfechos de sus gestiones.

Se cree que en breve marchará á Berlín para informar al kaiser de los trabajos realizados.

Desgracia en Murcia.—Vacas espantadas.—Herida en el pecho.—Gravísima.

En la huerta de Murcia hallábase una mujer de bastante edad ocupada en las faenas agrícolas.

Conducía una yunta de vacas é iba empuñando el arado.

Súbitamente los animales se espantaron y emprendieron veloz carrera.

La anciana, para detenerlas, se pasó delante de las vacas, las cuales la arrollaron.

El arado se clavó fuertemente en el costado derecho de la pobre mujer, siendo ésta arrastrada bastantes metros en esa situación.

Acudieron los hijos de la arrollada y la auxiliaron.

La anciana se halla en estado gravísimo.

De Rusia.—Correo asaltado.—Los cosacos.

En Ekaterinoslaw (Rusia), una fuerte partida atacó un coche correo, hiriendo al conductor y matando á un agente de policía.

Los asalteadores se apoderaron de 68 mil rublos.

Los cosacos persiguen á los malhechores.

Socialistas y republicanos en Bilbao.—La autonomía municipal.—Contra el concierto.

Los concejales socialistas de Bilbao se han unido á los republicanos para defender la moción presentada con objeto de recabar la autonomía administrativa para el Municipio bilbaino y la supresión del impuesto de consumos.

Socialistas y republicanos han formado una fuerte coalición para este asunto, proponiéndose agotar los medios á su alcance para lograr el triunfo.

Un suicidio en Paris.—Se ignora las causas.

En los jardines de Luxemburgo de París se ha suicidado el hijo del ministro plenipotenciario en Rumanía.

Para lograr su objeto se disparó un tiro en el pecho.

Fué recogido en estado agónico.

Ignóranse los móviles á que obedece el suceso.

Una mina inundada—Temores—Sin desgracias.

En Puerto Llano, á consecuencia de la gran crecida que ha experimentado el río que atraviesa la cuenca minera, se abrió una tremenda abertura en medio del cauce, inundándose por completo la mina de carbón «Perseverancia.»

Hay temores de que sean también inundadas la minas inmediatas.

Por esta causa han suspendido los obreros sus trabajos.

Hasta ahora no hubo desgracias.

Detenidos en libertad—En Bilbao.

Merced á gestiones realizadas por el gobernador civil de Bilbao, han sido puestos en libertad bajo fianza de mil pesetas los que hace dos días quemaron los paquetes de los periódicos madrileños llegados á la capital balbaina.

Huelga en Sevilla—El contratista huye—El dueño de la mina—Interviniendo en el asunto.

En la provincia de Sevilla, cerca de Villanueva del Río, se han declarado en huelga los obreros que trabajaban en la mina «Santonosa», porque el contratista no les pagó sus jornales.

El contratista huyó.

Los mineros se opusieron á que siguieran algunos compañeros trabajando por cuenta del capataz.

El dueño de la mina se ha encargado del pago de jornales, alegando que él no tiene nada que ver en el negocio.

Han tomado cartas en el asunto las autoridades y han sido detenidos el contratista y un obrero, principal promotor de la huelga y desórdenes á ella subsiguientes.

De política alemana

Desde Berlín comunican que cualquiera que sea el acuerdo que se tome entre el canciller Bulow y el emperador Guillermo, el primero será reemplazado por el general Molte, jefe del Estado Mayor alemán.

Una huelga.—Contra los esquirols—Desórdenes.

Los obreros de la Fábrica Electroharinera del pueblo de Estadilla se han declarado en huelga, pidiendo aumento de jornal.

Los huelguistas acometieron á una brigada de «esquirols.»

Intervino la guardia civil para restablecer el orden, logrando imponerse.

España y el Vaticano—Una nota del Nuncio—No se recibe.

El Nuncio ha recibido del Vaticano un oficio, el cual es una protesta dirigida al Gobierno español contra la real orden de Romanones sobre el matrimonio civil.

Monseñor Rinaldini ha dado traslado del documento al ministro.

El Gabinete dará por no recibida la protesta, desentendiéndose de ella para evitar complicaciones.

Lo que cree el Vaticano—El señor Ojeda.

En la secretaría de Estado de la Santa Sede se considera imposible que el Gobierno español consiga la aprobación del proyecto de ley de Asociaciones desentendiéndose del Vaticano.

El Papa recibió ayer en audiencia privada al embajador español Sr. Ojeda, el cual fué acompañado de su esposa é hijo.

Ultimas noticias

Madrid 9 (á las 3'40)

La peste bubónica en Rio Janeiro

Se ha recibido un cablegrama de Rio Janeiro, capital de la república del Brasil, confirmando la aparición de la peste bubónica en aquella ciudad.

Han ocurrido varios casos nuevos seguidos de defunción.

La epidemia ha tomado desde los primeros instantes gran incremento, por cuyo motivo se han adoptado grandes precauciones sanitarias.

El convenio comercial con Suiza

Comunican de Berna, Suiza, que el diario oficial de aquel Consejo federal ha publicado las bases del nuevo convenio comercial, establecido entre aquella república y España.

¿Moret disgustado?. — Romanones lo niega.

Entre la gente política ha circulado con mucha insistencia el rumor de que el Sr. Moret se hallaba bastante disgustado, por cuyo motivo podía considerarse que se habían enfriado las relaciones entre aquel prohombre y el Gobierno.

Añadíase que también algunos significados moretistas participaban de los disgustos de su jefe.

Interrogado sobre el particular el señor Conde de Romanones ha negado la existencia de tales disgustos, añadiendo que lejos de disminuirse las corrientes amistosas, se habían afianzado mucho mas.

La cacerías de Lachar.—El total de piezas.

Han terminado las cacerías que el Rey venía realizando en los montes de Láchar.

Las cacerías han dado un magnífico resultado, pues en conjunto se han cobrado 1200 perdices y cincuenta liebres.

El Rey se ha mostrado satisfechísimo de su expedición á aquellos montes.

Un proyecto de García Prieto.—La policía en los ferrocarriles.

El ministro de Fomento, Sr. García Prieto, leyó ayer tarde en el Congreso un proyecto, por el que se modifican los artículos 8 y 29 de la ley de policía de los ferrocarriles.

El regreso del Rey.—Esta noche

Esta noche á las nueve y media el Rey marchará á Lachar para regresar á Madrid.

D. Alfonso llegará mañana á la Corte.

La comisión de Alcoholes.—Combatiendo unas reformas.

La comisión nombrada para dar dictámen sobre la ley de alcoholes combatirá en el congreso las reformas que actualmente ha presentado el Ministro de Hacienda, entre sus proyectos económicos.

Otro viaje de Don Alfonso

El próximo sábado el Rey saldrá nuevamente de Madrid, proponiéndose visitar la población de Ciudad Real, y otros puntos de la Mancha.

Las Cortes

El Congreso—La venta de cuadros—Contesta Jimeno

Bajo la presidencia del Sr. Canalejas se abre la sesión, viéndose el banco azul ocupado por los señores Dávila y Jimeno.

Aprobada el acta de la sesión anterior, el Sr. Saint Aubin pregunta si son ciertas las noticias de que una casa americana trataba de adquirir unos cuadros del Greco que hay en la Catedral de Toledo.

Contestóle el ministro de Instrucción que así se intentaba hacerlo, pero que enterado á tiempo avisó al gobernador civil de aquella provincia para que no permitiera la enagenación.

El monumento de la Independencia—Se hará

El Sr. Moret dice que interpretando los sentimientos generales presenta una intancia de la Cindad de Cádiz pidiendo que se levante en aquella ciudad un grandioso monumento á la memoria de los gloriosos héroes de la guerra de la Independencia.

Le contesta el ministro de Instrucción diciendo que el gobierno acepta la instancia de Cádiz y que se procurará que en breve sea erigido el monumento.

El debate politico—Moret explica la crisis—Porque se retiró

Se reanuda el debate político, interviniendo el Sr. Moret.

Este explica la crisis, que originó la caida total del gobierno.

Dice el orador que la crisis se fundamentó en la petición que había hecho de disolver las actuales cortes, porque estaba convencido de que tal como entonces aparecían constituidas, con la ausencia de los republicanos, consideraba que era dificilísimo sino imposible gobernar con provecho.

Añade el Sr. Moret que expuesto su proyecto de disolución, fueron consultados el Sr. Maura y los prohombres del partido liberal los cuales se opusieron á que se concediera el decreto.

El Sr. Moret, después de hechas estas declaraciones, manifestó que estaba incondicionalmente al lado del gobierno, á quien apoyará para sacar adelante sus proyectos.

Interviene el señor López Domínguez.—Como ocupó el poder.

El señor Moret contesta el general López Domínguez quien recoge las alusiones de aquél.

Dice el general que se opuso á la disolución, por cuanto estaba convencido de que con las actuales Córtes se podía gobernar, como se está demostrando ahora.

El Sr. López Domínguez ha explicado después como ocupó el poder.

BOLSIN

Barcelona 8 (á las 10.)

Interior	81'63
Nortes	63'00
Alicantes	97'80
Orenses	00'00
Francos	10'15

TEATROS

Asistencia Palmesana

Por la compañía que dirige el primer actor Sr. Serra, se puso ayer tarde en escena «La Gatita Blanca» ante un público numeroso.

La obra obtuvo una interpretación acabada, habiendo escuchado aplausos la Sta. Gloria Cortés.

También fueron aplaudidos los demás intérpretes de la obra.

NOTAS MUNICIPALES

En la Alcaldía se recibió ayer una carta del celoso Diputado por esta circunscripción D. Alejandro Rosselló dando cuenta de haber sido firmada la Real orden anunciando la subasta para el tendido del cable telegráfico directo entre Palma y Barcelona.

***

Para hoy á la una de la tarde está convocada la Comisión de Fomento y Beneficencia para resolver varios asuntos de su competencia.

***

Esta tarde á las cuatro reanudará el Ayuntamiento la sesión suspendida anoche.

***

El Sr. Alcalde ha señalado para el día 14 de Diciembre próximo en el salón de sesiones del Ayuntamiento la segunda subasta para la venta del solar edicable sobrante de la vía precedente de la expropiación de la casa denominada «Can Bitla».

La superficie de aquel se calcula en 86 metros cuadrados.

El tipo de subasta en alza es de 39 mil 150 pesetas.

***

Se interesa que se presente en el negociado de Reemplazos el soldado licenciado Luis Morey Abraham para enterarle de un asunto que le interesa.

JUDICIALES

Ayer reanudó la sesión el Tribunal del Jurado para continuar la vista de la causa contra Antonio Serra Torrandell sobre estafa y falsedad.

La prueba practicada ayer, tampoco aportó dato alguno al esclarecimiento del hecho.

En su vista el Teniente Fiscal señor Valor retiró la acusación.

Lo mismo hizo el acusador privado Sr. Feliu.

El Abogado defensor Sr. Andreu se mostró conforme con estas peticiones.

Y la Sección de derecho dictó sentencia absolutoria, declarando las costas de oficio.

***

Para mañana á las diez y media está señalada la celebración del juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Inca contra Antonio Torrens sobre lesiones.

Acusará el Sr. Valor.

Defenderá al procesado el Abogado D. Luis Alemany representándole el Procurador Sr. Brotad.

***

Concluido el anterior juicio, tendrá lugar el de la causa procedente del Juzgado de la Lonja contra Pedro Antonio Torres sobre hurto.

Representará al Ministerio público el Sr. Valor.

De la defensa del procesado estará encargado el Letrado D. Manuel Fiol y de la representación el Procurador Sr. Pí.

La escuadra inglesa

Por la mañana comenzó á circular ayer el rumor de que la escuadra inglesa visitaría nuestro puerto, no obstante las noticias oficiales que en contrario se tenían. La noticia de la llegada de la escuadra se propagó rápidamente por la población, produciendo la nueva agradable impresión en el vecindario.

Al haber abonanzado el tiempo, se debe la llegada de los buques ingleses.

El jefe del crucero «Diamond» se comunicó como dijimos ayer por medio de la telegrafía sin hilos con el vicealmirante Sir W. May jefe de la escuadra que se encontraba fondeada en Alcudia, participándole después de una larga comunicación que el tiempo abonanzaba en Palma, como así ora en efecto.

Al recibir esa noticia el jefe de la escuadra anunció al del crucero que se disponía á zarpar para nuestras aguas y que llegaría sobre las tres de la tarde proponiéndose desembarcar á las cuatro para hacer las visitas oficiales.

A las seis de la mañana partió la escuadra de la bahía de Alcudia habiendo fondeado en la de Palma á las 3'15 comenzando en ese momento el acorazado «Kuig Edward» que enarbolaba la insignia de almirante, á disparar las salvas de ordenanza que fueron contestadas por las baterías de la plaza.

Aquel momento fué soberbio y magnífico.

Quince minutos después y en la falúa de la Comandancia de Marina, se trasladaron á bordo del «King Edward» para cumplimentar al vice-almirante, el comandante de Artillería Sr. Irasi en representación del Capitán General y el segundo jefe de la Comandancia de Marina.

El público entretanto, apercibido ya de la presencia de la escuadra, comenzó á llenar las ribas hasta la punta del faro.

A las cuatro menos cuarto pasó á tierra en una magnífica lancha á vapor, el vice-almirante Sir W. May acompañado de tres de sus ayudantes, siendo recibidos en el desembarcadero de la Sanidad Marítima por el vice-cónsul Sr. Bosch.

En dos coches han pasado inmediatamente á cumplimentar autoridades civil y militar.

Sir W. May ostentaba entre otras insignias la de Isabel la Católica, de España y la de Gran Oficial de la Legión de Honor de Francia.

El comandante de Marina de éste puerto Sr. Pidal pasó también á bordo del «King Edward» sobre las 4'15.

A continuación publicamos los siguientes datos de los buques:

«King Edward VII,» «Commonwealt,» «Hindustan,» «Britannia,» y «New Zeland», acorazados de 16,500 toneladas, 18.000 caballos de fuerza que le imprimen una velocidad de 18' 50 por hora. Montan cada uno 4 cañones de 305 mm.; 4 de 235; 10 de 152; 16 de 76; y 4 tubos lanza torpedos.

«Victorious, acorazado de 14900 toneladas, 12000 caballos y 15 millas. Está armado con 4 cañones de 305 mm.; 12 de 152; 18 de 76; 12 de 47, y 5 tubos torpederos.

***

La escuadra permanecerá hasta el sábado saliendo por la noche con rumbo á Gibraltar.

***

Hoy sobre las once y media de la mañana se han trasladado á bordo del acorazado «Kuing Edvard» en una lancha á vapor de la escuadra, el Capitán General D. Ricardo Ortega con sus ayudantes, Gobernador civil señor Ruiz Aguilar, al efecto de devolver la visita al vice-almirante Sir. W. May.

Ecos de Sociedad

Necrología

Anteayer falleció en la ciudad de Inca, á la avanzada edad de 87 años, la señora D.ª Antonia Morey, abuela de nuestro amigo D. Luis Noguera.

La señora Morey era muy apreciada en su pueblo natal, y conocida de todos por su bondadoso carácter.

Enviamos á nuestro amigo D. Luis y á toda su familia nuestro sincero pésame.

Gaceta del día

Hoy ha sido repartida á los Maestros y Maestras de esta provincia una circular recomendándoles la obra «El Libro de las Escuelas el Ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha», reducida y compulsada por D. Eduardo Vincenti, Consejero de Instrucción pública.

Dicha obra se halla declarada para tecto de lectura en las Escuelas primarias, de mérito relevante por la Real Academia de la Lengua Española y de necesidad y de utilidad para las Bibliotecas públicas.

Habiéndose recibido en las oficinas de Arriendo de Contribuciones é Impuestos de Baleares los recibos por el impuesto de utilidades sobre préstamos hipotecarios del corriente año 1906 correspondientes á esta Provincia, se advierte á los señores contribuyentes que pueden hacerlos efectivos durante el corriente mes, sin imposición de recargos, en las recaudaciones accidentales ó permanentes de sus respectivos pueblos.

A los señores contribuyentes de esta Capital se les ruega pasen aviso á esta oficina calle de Vilanova núm. 9, si desean que se les cobre á domicilio, pues en la mayoría de recibos no consta esta circunstancia.

El Jefe de la guardia municipal ha huesto hoy á disposición del Juzgado correspondiente á un individuo, por permanecer borracho en la vía pública.

Comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes para viajeros:

De Palma hasta Manacor y Felanitx á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanix) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme, tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 6'30 y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5' (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Nuevo itinerario de Correos

que rige desde el 23 Agosto de 1905

Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

Salidas de Palma para Ibiza y Valencia Los viernes á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza y Alicante: Los miercoles á las 12.

Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos á las 10 noche, miércoles y viernes á las 12 de la mañana.

Salidas de Palma para Argel: Los jueves 5 tarde.

Salidas de Palma para Marsella: Los sábados á las 12.

Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: Los miércoles á las 10 noche.

Salidas de Ibiza para Palma: Los domingos y viernes á las 10 noche.

Salidas de Barcelona para Palma; Los lunes, miércoles, jueves y sábados á las 6 y media tarde.

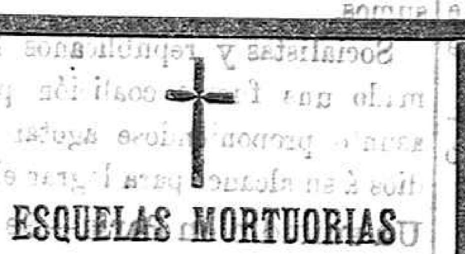
Salidas de Barcelona para Palma y Argel: Los miércoles á las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma: Los domingos á las doce.

Salidas de Alicante para Ibiza y Palma: Los viernes á las 12.

Salidas de Argel para Palma y Barcelona: á las 5 tarde.

Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes á las 2.



PALMA DE MALLORCA.—IMPRENTA Y PAPELERIA DE FRANCISCO SOLER Y PRATS.—SOLEDAD 27 Y CONQUISTADOR, Y 39 41